

**ANEXO XIII**



**PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN-EDIFICACIÓN**

Municipalidad de	: SAN MIGUEL
Nº de Expediente	: 26233 - 2024
Nº de Acta	: 669 - 2024
Fecha	: 10/12/2024

**CORPORACIÓN INMOBILIARIA SANTA MARIA S.A.C- ANTEPROYECTO EN CONSULTA - 2DA REVISIÓN**

Llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES				
Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	Nº Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	10/12//2024	ANGULO VARGAS JORGE OMAR HUMBERTO	CIP 161828	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	10/12//2024	FARFÁN MAROCHO MARÍA NELY	3188	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	10/12//2024	MÉNDEZ NAVARRO CAROLINA LISSET	13606	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC(*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES- CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*\*) Sólo emite opinión/O entidad que haga sus veces: .....

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN:	<b>03</b>
--	-----------

2. RESUMEN DE DICTAMEN :				
DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	<b>X</b>			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

**3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:**

N.º DE EXPEDIENTE: **26233-2024**

N.º DE ACTA : - 2024

**OBSERVACIONES DE ARQUITECTURA Y SEGURIDAD**

**CORPORACIÓN INMOBILIARIA SANTA MARIA S.A.C- ANTEPROYECTO EN CONSULTA – 2DA REV.**

Edificación Nueva  
 Ubicación: AV. LA MARINA N°2600-2610-2630 MZ B LT.1,2,3,4,5 URB. MARANGA-SAN MIGUEL  
 ÁREA DE TRATAMIENTO II  
 ZONIFICACIÓN: CM (COMERCIO METROPOLITANO)  
 USO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR (22 PISOS, 3 SÓTANOS Y AZOTEA)  
 Modalidad "C"

Se evalúa el anteproyecto considerando el RNE y toda la normativa vigente y aplicable.  
 Se evalúan los planos de seguridad de conformidad con lo indicado el DL. 1426.- Decreto Legislativo que modifica la Ley. N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.  
 El Anteproyecto se acoge a la **Ordenanza 2361-2021-MML**

Subsana las observaciones emitidas mediante Acta de Verificación y Dictamen N° 636-2024 de fecha 25.11.2024.

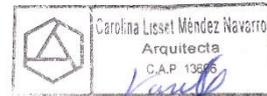
**Nota importante:**

Subsana la OBSERVACIÓN 16 referente a la distancia de la válvula angular de agua contra incendios en el interior de la escalera hasta la puerta del departamento más alejado supera los 30 metros nota 8 del Art. 27 numeral 27.2 Cuadro N° 9 de la Norma A.020 RNE presentando **Oficio N°833-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DV** de fecha 18.08.2023

**Notas para proyecto:**

- a. Considerar en SSHH distancias mínimas de separación de lavaderos e inodoros a otros elementos. A.020 Art. 10, numerales 10.1 y 10.3 RNE
- b. Considerar que el dispositivo de detección en zona de ascensores de 3 cabinas tenga cobertura para el control integral de los ascensores.
- c. Considerar equipamiento de seguridad en techo técnico.
- d. Considerar piso antideslizante en zona de piscina Art.14.2 A020 RNE.
- e. Mejorar la distribución del equipamiento de departamentos (refrigerador) permitiendo realizar la actividad con seguridad, sin obstruir la circulación y las rutas de evacuación (puerta de salida) Norma A.010, Art.3, Art.17 literal d) e); Norma A.020 Art. 10, numerales 10.1 y 10.3; Norma A.130 Art. 13; Norma G010 Art. 5 literal b) del RNE.
- f. Reorientar o añadir luz de emergencia en ruta de evacuación frente a escalera de acceso a piscina, Norma A.020 Art. 27, numeral 27.2 Cuadro N° 9 Nota 1 y Norma A.130 Art. 40 del RNE.

**DICTAMEN: 2DA REVISIÓN: CONFORME**



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.  
 LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.



FECHA **10/12/2024**

Firma y sello del Presidente de la Comisión Técnica

**CARTA N°3137-2024- SGOPR-GDU/MDSM**

San Miguel, 10 de diciembre del 2024.

Señor (a):  
**CORPORACION INMOBILIARIA SANTA MARIA SAC**  
San Miguel

**REF.: EXP. N°26233-2024**  
**ANTEPROYECTO MOD "C"**

Mediante la presente comunico a Ustedes que, los planos presentados con expediente de la referencia, fueron revisados por la **COMISION TÉCNICA CALIFICADORA**, emitiendo lo siguiente:

ESPECIALIDAD	ACTA	DICTAMEN	FECHA
ARQUITECTURA	669- 2024 2DA REVISIÓN	CONFORME	10/12/2024

En consecuencia, y en cumplimiento al D.S N°029-2019-VIVIENDA – del reglamento de la ley 29090.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Muy atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

.....  
Ing. JORGE OMAR HUMBERTO ANGULO VARGAS  
SUBGERENTE